

13020
11024



Factura: 001-002-000074230

20181701002C00249



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701002C00249

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 6 foja(s) util(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2018, (16:21).


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000050615

20171701002D00520

COPIA DE COMPULSA N° 20171701002D00520

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es/son

computa del documento que me fue exhibido en 5 foja(s) u/iles). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO, a 11 DE ENERO DEL 2017, (16 27).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Interviene en nombre y representación como Administradora Solidaria de la sociedad "LORENTE & CUENCA AMERICA, S.L.", con C.I.F. número B-82689175, domiciliada, en Madrid, calle Hermanos Bécquer, 4, 6º; constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de J.A. LORENTE & O. CUENCA

La _____ Documento Nacional de Identidad número 35.018.117- profesional en Madrid (Hermanos Bécquer, 4) y nacionalidad española, soltera, con domicilio de DONA OLGA CUENCA COZ, mayor de edad, de

COMPARECEN: _____

la misma, _____

Ilustre Colegio de esta capital, con residencia en Ante mí, FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ, Notario del

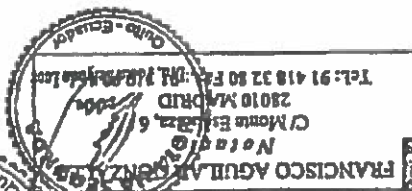
nueve. _____

EN MADRID, a dieciocho de diciembre de dos mil

NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. _____

CUENCA AMERICA, S.L." _____

ACTA A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD "LORENTE &



NOT. (FOLIO 100) PARA NOTAR (FOLIO 100) NOTAR (FOLIO 100)



AMERICA, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Gerardo Muñoz de Dios, el 9 de Mayo de 2.000, número 3.025 de protocolo; cambiada su denominación por la que actualmente ostenta, mediante escritura de 31 de Marzo de 2.006, autorizada por el Notario de Madrid don José Villaseca Sanz, número 1.974 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al como 15.413, folio 156, sección 8ª, hoja número M-258779, inscripción 1ª.

Comprende su objeto social, entre otras actividades, la prestación de los servicios de consultoría de comunicación, imagen y relaciones públicas, lo que incluye la realización de todo tipo de actividades en estas áreas.

Para dicho cargo fue designada por término indefinido y aceptó, en la escritura fundacional de la sociedad, copia autorizada de la cual largo a la vista, la considero suficiente y devuelto al interesado.

Me asevera la plena vigencia de su cargo, así como la capacidad jurídica de la entidad que representa. Mantienes dicha persona que los datos de identificación de la entidad que representa y,

habitualmente utiliza en todos sus actos. —
estampada en dicho documento, es la que
dicha forma documental, declarando que la firma
Ecuador y en cuyo país está previsto o se exige
representada, que declara va a sufrir efectos en
relativo a concesión de poderes por su
Idioma castellano por una sola de sus caras,
presencia, en un documento no notarial redactado en
firma que la compareciente ha estampado, en mi
artículo 207 del Reglamento Notarial, legítima la
conformidad con lo dispuesto en el número 2 del
a mí, el Notario, que lo acepto, para que de

ME REQUERIR

al efecto, —
interés legítimo para instar la presente acta, y,
luego a la compareciente, según interline, con
sido por ella presentados. —
en virtud los documentos fehacientes que me han
variado respecto de los consignados anteriormente
especialmente, el objeto social y domicilio, no han



04/2009

La compareciente declara que conoce perfectamente el contenido y alcance de dicho documento, queriendo que el mismo produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes del país al que va dirigido. La compareciente, me entrega a mí el Notario el referido documento, del que realizó fotocopia que dejo unida a esta matriz para que de la misma forme parte integrante.

Yo, el Notario, hago constar, que con esta misma fecha, he autorizado testamento de la firma en el documento ya mencionado, perteneciente a la compareciente, mediante el cual, se acredita el hecho de que la firma allí estampada es la que corresponde a dicha señora.

La compareciente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley de las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que sucede al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la

—SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS—



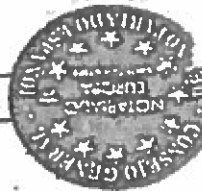
04/2009



PODER ESPECIAL

Yo, Olga Caceres Coj, en mi calidad de administradora solista de LIORRENTE & CUENCA AMERICA S.L., una sociedad organizada y controlada bajo las leyes de España, con domicilio principal en la ciudad de Madrid, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de LEGALIZADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA, compañía organizada y existente al amparo de la Ley de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador contra las demandas presentadas en el Ecuador en contra de LIORRENTE & CUENCA AMERICA S.L., y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de recibir todos los actos y certificaciones necesarios para el cumplimiento de las funciones establecidas.

Dado en la ciudad de Madrid, a dieciocho del mes de diciembre de 2009



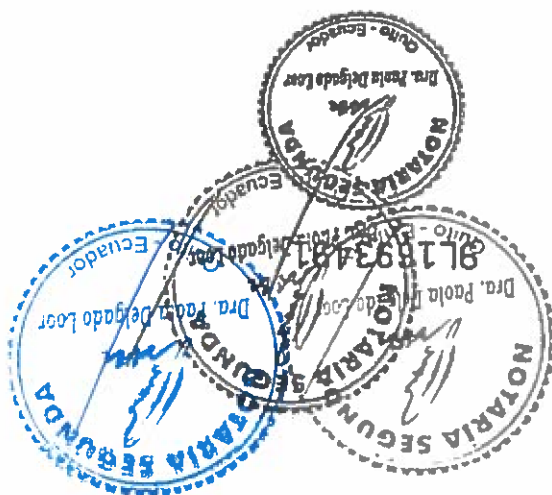
de
con
R

justicia
Ecuador 201

04/2009



NOT. ECUADOR



ES CORIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para la sociedad representante, la expedido en cuatro folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie 91, números 1693494, y los tres siguientes en orden correlativo consecutivo, que signo, firmo, rubrico y sello, en MADRID, a dieciocho de diciembre de dos mil nueve. DOY



Aposille lo legalizado antes)
(Convention de La Haye de 5 octubre 1961)
(Real Decreto 1413/1978, de 2 de octubre)

1. País: España

2. He sido firmado por: D. J. M. J. M. J. M.

3. He sido sellado en calidad de NOTARIO

4. Se halla sellado/almacenado con el de su Notaría

5. En Madrid a 6 de 30 DIC 2008

6. Con el número 71431

7. Sello/almacenado: 71431

8. Firma: [Signature]

Don Miguel Angel Mezanza Irujoendi
Firma delegada del Decano

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 010933
FACTURA N° 25767
Conforme lo dispuesto por el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... (folios) ...
antecede, es FIEL COPIA.

Dr. Pedro Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000025768

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701002D01097

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 fojas) u(ill(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 fojas), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE ENERO DEL 2016, (15:20).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002D-529
FACTURA N° 50615
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 5 fojas) antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido para este efecto
QUITO, a 11 ENE 2017
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2018-1701002-00244
FACTURA N° 14230
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 6 fojas) antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido para este efecto
QUITO, a 22 ENE 2018
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

